

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

272**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Dionisio Martín Mora, contra don Mario Álvarez Valades y “Construcciones y Reformas Álvarez y Corral, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 222 de 2010, se ha acordado citar a “Construcciones y Reformas Álvarez y Corral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de abril de 2010, a las diecisiete y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias 1C (primera planta), sita en la calle Hernani, número 59. En caso de que la Sala asignada no hubiera finalizado los juicios señalados con horario de la mañana, deberán trasladarse a la Sala 4C (planta cuarta) o 5B (quinta planta), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones y Reformas Álvarez y Corral, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.663/10)